

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación Térmica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 301-15.

Panamá, 25 de agosto de 2015

Empresa: **GIGA POWER CORP.**
Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Folio 155608254.

Representante Legal:	<u>AQUILINO DE LA GUARDIA DÍAZ</u> Cédula No.8-709-1778
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>81</u> MW
Nombre:	<u>GIGA POWER CORP</u>
Localización:	<u>Corregimiento Veracruz</u>
Distrito:	<u>Arraiján</u>
Provincia:	<u>Panamá Oeste</u>

Se le advierte a la empresa GIGA POWER CORP., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.8972-Elec de 25 de agosto de 2015, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General